HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de acuerdo sustentada en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

El Congreso del Estado es un órgano fundamental de la democracia constitucional, integrado por representantes de los habitantes de este Estado. Esta naturaleza representativa podría bien ser expresada como la voz del pueblo en los asuntos públicos, pues es aquí donde se delibera, en un ambiente de pluralidad constituido por un mosaico de manifestaciones humanas, sociales, culturales y políticas susceptibles de dar forma a un espejo de la sociedad; el Poder Legislativo es un órgano de representación popular cuyo fin primordial encuentra sustento en la necesidad de la población sonorense de contar con un marco jurídico que cumpla con las expectativas de desarrollo y bienestar social.

Por otra parte, este Poder Legislativo tiene entre otras funciones la atribución de Legislar, Fiscalizar y ser jurado de acusación y procedencia, para lo cual es necesario desahogar lo que se conoce como "proceso legislativo", que constituye una serie de pasos concatenados y ordenados que conllevan a la emisión de resolutivos que pueden adoptar el carácter de Ley, de Decreto o de Acuerdo, según corresponda, por lo que es de

suma importancia contar con un acuerdo común que marque las directrices bajo las cuales se desarrollará el trabajo legislativo en la presente Legislatura.

En esa tesitura y en cumplimiento con el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que establece la obligación de acordar una agenda común que priorice los asuntos en los que exista coincidencia entre los proyectos de agenda legislativa presentadas por los Grupos Parlamentarios integrados en este Poder Legislativo, hemos resuelto presentar este proyecto que hemos logrado consensar todos diputados pertenecientes o no a los Grupos Parlamentarios en la LX Legislatura, tomando como base, en su elaboración, las premisas adoptadas en los resolutivos de agenda acordados de cada Grupo Parlamentario, dando como resultado los siguientes temas:

I.- Gobernabilidad Democrática y Eficiente:

Teniendo como fundamento que en nuestro país el pueblo mexicano estableció como su voluntad, en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de dicha ley fundamental. Nuestro sistema de gobierno es democrático, respetuoso de la divergencia de opiniones e ideas, pero incluyente nunca debe ser excluyente de atender aquellos razonamientos que lleven a que los gobiernos realicen un mejor desempeño a favor de los gobernados.

Requerimos consolidar un sistema político estable y funcional, un gobierno eficaz y un ejercicio democrático de hacer política.

En las democracias modernas, la gobernabilidad es construida por todos: gobierno, partidos políticos, organizaciones sociales, agrupaciones empresariales, medios de comunicación, sindicatos y, ante todo, ciudadanos.

Sobre este punto, debemos destacar que el sonorense es gente de gran valor, solidaridad y aprecio. Su empuje y su fuerza de trabajo son reconocidos, al igual que su capacidad para trabajar para el éxito en cualquier actividad. El sonorense tiene disponibilidad y sensibilidad frente a las oportunidades para tener un Estado mejor en todos los sentidos.

Así, consideramos imprescindible buscar, en todo momento, la creación o mejora de las disposiciones que tanto nuestra Constitución Local como las leyes secundarias que se derivan de esta contemplan, a efecto de mejorar las relaciones entre los poderes del Estado y la propia relación de éste con los municipios, con la finalidad de buscar los mejores beneficios para los sonorenses.

En tal sentido, es prioritario para este Poder Legislativo, llevar a cabo las modificaciones legales y constitucionales, en caso de ser necesario, para lograr implementar las mejores prácticas gubernamentales que aseguren el funcionamiento de un gobierno transparente y enfocado a resultados, así como la instrumentación de mecanismos tecnológicos que busquen fomentar el ejercicio eficiente de los diversos niveles de gobierno.

Para los efectos antes señalados, es importante fomentar el involucramiento directo de la ciudadanía, mediante la mejora continua de los instrumentos de democracia participativa contemplados en la ley de la materia.

Asimismo, serán prioridad de esta Legislatura el análisis de las disposiciones jurídicas que regulan lo relativo a la profesionalización de los servidores públicos, la mejora regulatoria y simplificación administrativa y el combate a la corrupción a nivel estatal y municipal.

II.- Seguridad Pública y Justicia:

Frente al desafío que representa la inseguridad pública y la violencia para la integridad del Estado, de las personas y de su patrimonio, así como la amenaza a la seguridad para los sonorenses que significan las actividades del crimen organizado, es una prioridad para este Poder Legislativo el revisar, de manera continua, la legislación de la materia para poder dotar de los elementos legales necesarios a las instituciones encargadas de salvaguardar la seguridad y tranquilidad de los sonorenses. Asimismo, el hecho de que nuestra Entidad cuente con todos los elementos necesarios para el combate a la delincuencia, tendrá como resultado el incremento en la inversión económica en Sonora, por lo que se detonará el empleo y la correspondiente mejora en la calidad de vida.

En tal sentido, debemos reconocer a la seguridad pública como patrimonio fundamental de los sonorenses, así como adecuar y fortalecer el marco jurídico e institucional materia de prevención, procuración, impartición de justicia y reintegración social, para efecto de ubicar a Sonora a la vanguardia en esta materia.

Resulta prioritario atender los temas de la agenda nacional en materia de justicia mediante la adecuada toma de decisiones en materia legislativa para implementar el nuevo sistema de justicia penal siendo tarea del Congreso del Estado

analizar lo realizado y consolidar las herramientas del entramado judicial para una tersa implementación de las medidas que permitan garantizar justicia a quienes habitan nuestra Entidad.

III.- Economía Competitiva y Empleo.

El estado de Sonora destaca a nivel nacional en diversos sectores productivos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, somos primer lugar nacional en:

- a) Producción de dátil, espárrago, uva, trigo grano, papa y sandía;
- b) Captura pesquera de sardina, anchoveta, corvina, sierra y camarón;
- c) Producción pecuaria de carne de porcino en canal; y
- d) Producción minera de oro y cobre.

En ese sentido, la actividad económica en nuestro Estado tenemos actividades primarias, secundarias y terciarias, para lo cual, las actividades primarias se componen por agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, y representa el 8.32% del producto interno bruto estatal. A su vez, la actividad secundaria se compone por la minería, construcción y electricidad, agua, gas y las industrias manufactureras que representan el 34.80 del PIB estatal y, finalmente, las actividades terciarias, compuestas por comercio, restaurantes y hoteles, transporte e información en medios masivos, servicios

financieros e inmobiliarios, servicios educativos y médicos, actividades de gobierno y otros servicios, representan el 56.88% del PIB de la entidad.

Como podemos observar, nuestro Estado es líder en diversos sectores productivos en nuestro país, por lo mismo, esta Legislatura tiene la ineludible tarea de analizar el marco jurídico existente para proponer esquemas de actualización de la normatividad aplicable al ámbito económico en las atribuciones que nos son inherentes, de tal forma que se logre potenciar el desarrollo en todas las regiones del Estado con un sentido humano y de vocación sustentable.

De igual forma, el impulso a la investigación científica y el desarrollo tecnológico forman parte importante de nuestras premisas para tener las herramientas jurídicas de un Estado competitivo en todos los ámbitos.

Derivado de las acciones antes señaladas podremos ser copartícipes con los diversos sectores productivos y con el Ejecutivo Estatal para la generación de nuevas inversiones que den como resultado un mayor número de empleos y la mejora en la calidad de vida de quienes habitamos este Estado, con especial énfasis en los jóvenes pero sin dejar de atender a toda la población económicamente activa.

IV.- Calidad de Vida y Equidad Social.

A la par de consolidar el desarrollo económico, es necesario reducir las desigualdades sociales y la pobreza, como única vía para impulsar un desarrollo del Estado que corresponda al esfuerzo de los sonorenses y les permita mejorar su calidad de vida. Para hacer sostenible este proceso, es necesario un manejo responsable de las finanzas públicas que garantice estabilidad y certidumbre en el rumbo de la economía.

Este objetivo es crucial porque una sociedad desigual y con pobreza es una sociedad que, más allá de lo injusto, es menos productiva y crece a ritmos no adecuados.

La política económica y la social deben apoyarse mutuamente. Así, debemos señalar que nuestro Estado, al igual que el país, atraviesa momentos de gran complejidad, cruciales en la determinación de su futuro. El principal desafío para edificar un país justo y progresar es superar la grave desigualdad social y la pobreza en que se encuentra más de la mitad de la población mexicana y nuestro estado no es la excepción.

Sonora exige una visión de futuro, una educación de calidad, servicios sociales eficientes y un Estado que promueva y garantice el bienestar de la población.

Queremos una ciudadanía sustentada en la equidad; una sociedad con justicia social, como sistema de vida generador de igualdad de oportunidades para que todos los sonorenses accedan al bienestar pleno y al ejercicio de sus capacidades en favor de un desarrollo sostenible y compartido. La combinación de bajo crecimiento y alto desempleo, con alza de precios en productos y servicios básicos, pérdida de poder adquisitivo, baja productividad y la precaria seguridad pública son factores decisivos para perpetuar la pobreza y exclusión.

En tal sentido, es obligación de quienes integramos este Poder Legislativo sentar las bases legales conforme a las cuales deberá regularse la manera en que el Estado interactúa con las organizaciones intermedias y promover su desarrollo y consolidación, así como otorgar facilidades para la integración de los grupos vulnerables en el desarrollo social, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Debemos apoyar con la asignación de recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el sector educativo, apoyos a comunidades indígenas y, en general, a los diversos grupos vulnerables de la sociedad.

V.- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

La vida en sociedad que distingue al hombre de los demás seres vivos, ha generado desde un principio hasta nuestros días, diversas necesidades que lo han obligado a hacer uso de los recursos de su entorno natural para satisfacerlas. Así, mientras los demás seres vivos se adaptan al medio ambiente para sobrevivir, el hombre adapta y modifica ese mismo medio para cubrir sus requerimientos.

De esta forma, a medida que han avanzado las civilizaciones, se ha generado una relación entre el hombre y la naturaleza cuyo objetivo ha sido la satisfacción de las necesidades humanas —unas básicas y otras creadas en el desarrollo de procesos productivos y el logro de comodidad en la vida cotidiana—, relación que por desgracia en las últimas décadas no ha sido equilibrada, sino hostil, discordante, en la que la naturaleza ha resultado sobreexplotada y esa agresión, ha impactado perjudicialmente al medio ambiente.

El progreso tecnológico, el acelerado crecimiento demográfico y la falta de conciencia ecológica son algunas de las causas que convergen en la alteración del ambiente, llegando en algunos casos a atentar contra el equilibrio ecológico de todo nuestro planeta: el calentamiento global y el agotamiento de la capa de ozono son muestras palpables de ello.

La contaminación ambiental es ya un problema severo que, en el corto plazo, pone en riesgo el entorno, por ello consideramos que la función legislativa debe mantenerse vigilante del marco jurídico para revertir procesos de degradación de nuestro medio ambiente, dentro del ámbito de competencias que nos resulta inherente.

VI.- Educación y Cultura:

El tema educativo ha formado parte central en la toma de decisiones del Poder Legislativo sonorense en las últimas legislaturas y en esta no será la excepción; el reto de la LX Legislatura es contribuir para poner el modelo educativo (en todos sus niveles) a la par del desarrollo experimentado por la sociedad contemporánea y dotar a maestros, alumnos y autoridades del ramo de las herramientas necesarias para consolidar un sistema educativo que atienda nuestras particularidades. Debemos recordar que se trata de una tema en el que concurren los diferentes niveles de gobierno y donde también tenemos la oportunidad de impulsar medidas que permitan seguir viendo a la educación como una respuesta favorable para las situaciones sociales, económicas y políticas de nuestro Estado, inserto en un mundo tan aceleradamente cambiante.

Hemos hablado en estos párrafos de medidas legislativas en torno al desarrollo democrático y social pero resulta indispensable hacerlo bajo la premisa de la educación de la población.

Mención especial merece el apartado de cultura, donde tenemos el deber ineludible de conservar lo que tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores y nuestra obligación de conservarlo, a su vez, para las generaciones futuras. Las formas visibles de la cultura, monumentos, libros y obras de arte son tan preciosas que los pueblos tienen la responsabilidad de asegurar su protección y es ahí donde la responsabilidad como legisladores debe plasmarse para mantener vigente el marco jurídico que permita cumplir cabalmente con esa responsabilidad.

VII.- Desarrollo Urbano:

Uno de los aspectos más importante para el desarrollo de nuestro Estados, es lograr que la evolución poblacional de las diversas ciudades y comunidades de la entidad se lleve a cabo de una manera ordenada, por lo que es prioritario para esta Soberanía sentar las bases legislativas que aseguren un crecimiento óptimo y ordenado de las comunidades, así como el desarrollo de las actividades que lleven a generar ciudades con infraestructura y servicios competitivos.

VIII.- Cooperación con Estados Fronterizos:

Insertos en un mundo globalizado, encontramos en nuestros municipios diversas problemáticas comunes a nuestros vecinos que podemos resolver con medidas conjuntas que permitan cumplir con las aspiraciones señaladas en párrafos precedentes. Debemos consolidar nuestros lazos con las entidades federativas y los

gobiernos locales de nuestros vecinos en Estados Unidos de América. Actualmente, existen instancias de cooperación que deben fortalecerse para pasar del diálogo a las acciones que permitan enfrentar, en mejor medida, los retos de la dinámica social de nuestros días; esa es una responsabilidad que asumimos mediante la propuesta de agenda legislativa común.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como Agenda Legislativa Común del Poder Legislativo para ser desahogada durante esta LX Legislatura, los temas que a continuación se enlistan, en términos de lo establecido en la parte expositiva del presente Acuerdo y que a saber son:

- Gobernabilidad Democrática y Eficiente;
- Seguridad Pública y Justicia;
- Economía Competitiva y Empleo;
- Calidad de Vida y Equidad Social;
- Educación y Cultura;
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;
- Desarrollo Urbano; y
- Cooperación con Estados fronterizos.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la realización de foros de consulta, reuniones y mesas de trabajo, así como cualquier otro mecanismo que resulte necesario para conocer la opinión de la sociedad sonorense durante los trabajos inherentes al desahogo de la Agenda Legislativa Común del Poder Legislativo, establecida mediante el punto anterior del presente Acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 19 de noviembre de 2012.

C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ